

**TÍTULO**

**Contadores de gas**

**Contadores de volumen de gas de membranas deformables**

*Gas meters. Diaphragm meters.*

*Compteurs à gaz. Compteurs de volume de gaz à parois déformables.*

**1 OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN**

*Se sustituye el capítulo original por:*

"Esta norma europea define los requisitos y los ensayos para la construcción, el funcionamiento, la seguridad y la producción de contadores mecánicos de membrana de la clase 1,5 (denominados de aquí en adelante "contadores") monotubulares coaxiales, o bitubulares, utilizados para medir volúmenes de gases combustibles de la primera, segunda y tercera familias, de acuerdo con la Norma EN 437, a presiones de trabajo máximas inferiores o iguales a 0,5 bar y con caudales reales máximos inferiores o iguales a 160 m<sup>3</sup>/h en un rango mínimo de temperatura ambiente de - 10 °C a + 40 °C y un rango de temperatura de gas de acuerdo con las especificaciones del fabricante con un intervalo mínimo de 40 K.

Esta norma se aplica a los contadores con y sin conversión mecánica integrada de la temperatura que se instalan en lugares sometidos a vibraciones y golpes de poca importancia y en:

- lugares cerrados (en el interior o en el exterior con protección de acuerdo con las especificaciones del fabricante) con humedad de condensación o con humedad de no condensación

o, si lo especifica el fabricante,

- lugares abiertos (en el exterior sin cubierta) con humedad de condensación o con humedad de no condensación

y en lugares con perturbaciones electromagnéticas.

Esta norma no es de aplicación para los contadores con totalizadores electrónicos.

Salvo indicaciones en contra, todas las presiones indicadas en este documento son presiones manométricas.

Los capítulos 1 a 9 y los anexos B y F se refieren únicamente al diseño y a los ensayos de tipo.

NOTA Los contadores mecánicos no son sensibles a las interferencias electromagnéticas, y por lo tanto son adecuados para cualquier entorno electromagnético."